



**Comité de Adquisiciones**  
**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:57 doce horas con cincuenta y siete minutos del día 30 treinta de noviembre del 2022 dos mil veintidós, nos reunimos, para llevar a cabo la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, levantándose la presente acta para desarrollar lo siguiente:

El Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.- Presidenta del Comité de Adquisiciones de Adquisiciones, conforme a lo previsto en los artículos 25, 26 fracción I, 28 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 10 numeral 1, 14, 15, 19 numeral 2, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y Declaración de Quorum Legal;**
- II. Lectura del orden del día.**
- III. Revisión de la agenda de trabajo. -**

- a) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 12/2022 "Suministro de carnes, frutas y verduras, lácteos, pescado, abarrotes y tortilla" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).
- b) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 11/2022 "Suministro de medicamento (antibiótico, controlado, no controlado y producto farmacéutico), material de curación e insumos médicos" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).
- c) Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 09/2022 "Servicio por suministro de material de aseo" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).
- d) Aprobación de bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 17/2022 "Suministro de abarrotes y tortilla" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés)- plazo recortado.
- e) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 13/2022 Servicio de gasolina y diésel (periodo: enero a diciembre 2023 dos mil veintitrés).

Minuta de la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 30 de noviembre 2022.





- f) Aprobación de bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 13/2022-2 Servicio de gasolina y diésel (periodo: enero a diciembre 2023 dos mil veintitrés)-segunda vuelta-plazo recortado.
- g) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC 03/2022 Servicio de vales de despensa monedero electrónico (periodo: enero a diciembre 2023 dos mil veintitrés).
- h) Adjudicación directa para la contratación de **Póliza de mantenimiento anual del software contable presupuestal NUCONT**, En fundamento con el artículo 73 numeral 1, fracción I y 74 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- i) Aprobación de bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 11/2022-2 "Suministro de medicamento (antibiótico, controlado, no controlado y producto farmacéutico), material de curación e insumos médicos" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés)-segunda vuelta-plazo recortado.
- j) Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 15/2022 "Servicio de enfermería" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).

**IV. Asuntos generales.**

**V. Clausura de la sesión.**

**Punto I del Orden del día:**

**I. Lista de asistencia y Declaración de Quorum Legal.** Se pasó lista de asistencia, contando con el quórum necesario para dar inicio a la Vigésima primera sesión extraordinaria, participando en la misma:

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	Presidenta del Comité de Adquisiciones, y Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
<b>Vocales:</b>	
Lic. Paola Leal Acosta	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal Ayuntamiento de Guadalajara.

Minuta de la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 30 de noviembre 2022.

A

Handwritten signatures and initials on the right margin.





Lic. Karla Victoria Ventura Ugalde	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e innovación Gubernamental Ayuntamiento de Guadalajara.
Lic. Verónica Venegas Castro	Vocal en representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Ing. Antonio Bautista Galindo	Vocal en Representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
<b>Invitados Permanentes:</b>	
Lic. Berenice Carabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
<b>Invitados:</b>	
Lic. Olga María Esparza Campa	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
<b>Áreas Requirientes:</b>	
C. Luis Felipe Robredo Martínez	Director de Patrimonio del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Eduardo Solorio Alcalá	Coordinador de Inclusión del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Ameyalli Covarrubias Cueva	Jefa del Departamento de Comedores Comunitarios del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

En uso continuo de la voz, el Presidente del Comité de Adquisiciones expone; ".....en términos de lo previsto en los artículos 23, 25 y 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesta que se cuenta con la existencia del quorum legal, necesario para sesionar y por tanto los acuerdos que aquí se adopten, son válidos".

**Punto II del Orden del día: Lectura del Orden del día.**

Minuta de la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 30 de noviembre 2022.



El Presidente suplente del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la presente sesión, estando de acuerdo los asistentes, se somete a votación:

Los miembros del Comité por unanimidad aprueban el orden del día.

**Punto III del orden del día: Agenda de trabajo. –**

- a) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 12/2022 "Suministro de carnes, frutas y verduras, lácteos, pescado, abarrotes y tortilla" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).

Este acto se llevó a cabo conforme a los hechos señalados en el acta correspondiente.

- b) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 11/2022 "Suministro de medicamento (antibiótico, controlado, no controlado y producto farmacéutico), material de curación e insumos médicos" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).

Este acto se llevó a cabo conforme a los hechos señalados en el acta correspondiente.

- c) Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 09/2022 "Servicio por suministro de material de aseo" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).

Este acto se llevó a cabo conforme a los hechos señalados en el acta correspondiente.

- d) Aprobación de bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 17/2022-2 "Suministro de abarrotes y tortilla" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés)-plazo recortado.

Una vez que se realizó la revisión de las bases, éste Comité resuelve por decisión unánime, que la propuesta sea aprobada y firmada por el Comité de Adquisiciones. Siendo el Techo Presupuestal para este proceso de \$ 3, 500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

- e) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 13/2022 Servicio de gasolina y diésel (periodo: enero a diciembre 2023 dos mil veintitrés).

Este acto se llevó a cabo conforme a los hechos señalados en el acta correspondiente.

- f) Aprobación de bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 13/2022-2 Servicio de gasolina y diésel (periodo: enero a diciembre 2023 dos mil veintitrés)-segunda vuelta-plazo recortado.

Minuta de la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 30 de noviembre 2022.





Una vez que se realizó la revisión de las bases, éste Comité resuelve por decisión unánime, que la propuesta sea aprobada y firmada por el Comité de Adquisiciones. Siendo el Techo Presupuestal para este proceso de \$ 1, 800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

- g) Fallo de propuestas de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC 03/2022 Servicio de vales de despensa monedero electrónico (periodo: enero a diciembre 2023 dos mil veintitrés).

Este acto se llevó a cabo conforme a los hechos señalados en el acta correspondiente.

- h) Adjudicación directa para la contratación de **Póliza de mantenimiento anual del software contable presupuestal NUCONT**, En fundamento con el artículo 73 numeral 1, fracción I y 74 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz la Secretario Técnico expone, que derivado del memorando No. MDF/0188/2022 de fecha de recibido 18 de Noviembre 2022 y signado por el Lcp. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita, Director del Área de Finanzas, solicita la **Contratación de Póliza de Mantenimiento anual del Sistema Contable Nucont 2022**, para el proveedor **Level 5 S.C.** solicitando sea a partir del 01 de Diciembre 2022 dos mil veintidós, debido a que es el **único** proveedor del Sistema Contable Presupuestal que actualmente está en operación y se requiere el pago del Mantenimiento para seguir recibiendo las actualizaciones y asesorías para su debido funcionamiento.

Por lo Anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 73 fracción I y 74 numeral I, se solicita la adjudicación directa a la empresa **Level 5 S.C.**, en razón de ser único proveedor, quien cuenta con el desarrollo de la plataforma Nucont, cumple con los requerimientos y cuenta con la disposición de entrega inmediata.

Por los motivos antes expuestos se solicita al Comité, autorizar la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa, para quedar de la siguiente forma.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO POR PÓLIZA	TOTAL
1	1	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZA MANTENIMIENTO ANUAL DEL SISTEMA CONTABLE NUCONT, PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL	\$ 343,000.00	\$ 343,000.00

Minuta de la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 30 de noviembre 2022.





		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.		
			SUBTOTAL	\$ 343,000.00
			IVA 16%	\$ 54,880.00
			TOTAL NETO	\$ 397,880.00

- Se solicita la entrega en oficinas centrales, en la Dirección del Área de Finanzas, ubicado en Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, el periodo se requiere: a partir del 01 de Diciembre 2022.

Una vez valorados los motivos vertidos en este Comité de Adquisiciones resuelve autorizar la Adjudicación Directa por decisión unánime, conforme a lo dispuesto por el artículo 74 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- i) Aprobación de bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 11/2022-2 "Suministro de medicamento (antibiótico, controlado, no controlado y producto farmacéutico), material de curación e insumos médicos" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés)-segunda vuelta-plazo recortado.

Una vez que se realizó la revisión de las bases, éste Comité resuelve por decisión unánime, que la propuesta sea aprobada y firmada por el Comité de Adquisiciones. Siendo el Techo Presupuestal para este proceso de \$ 2, 978,481.59 (Dos millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 59/100 m.n.).

- j) Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 15/2022 "Servicio de enfermería" (Periodo: enero-diciembre 2023 dos mil veintitrés).

Este acto se llevó a cabo conforme a los hechos señalados en el acta correspondiente.

**Punto IV del Orden del día: Asuntos generales. - no hubo.**



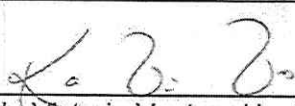
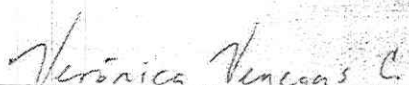


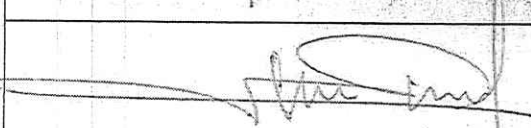
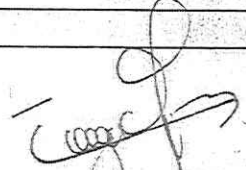
**Punto V del Orden del día: Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo aproximadamente las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

	Presidenta del Comité de Adquisiciones, y Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
--	--

Minuta de la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 30 de noviembre 2022.

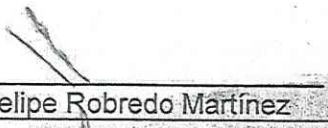




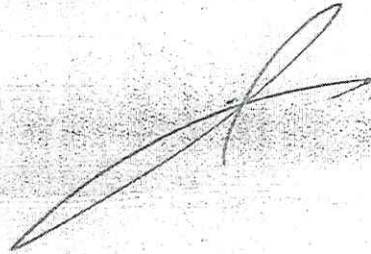


 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
<b>Vocales:</b>	
 Lic. Paola Leal Acosta	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal Ayuntamiento de Guadalajara.
 Lic. Karla Victoria Ventura Ugalde	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e innovación Gubernamental Ayuntamiento de Guadalajara.
 Lic. Verónica Venegas Castro	Vocal en representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
 Ing. Antonio Bautista Galindo	Vocal en Representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
<b>Invitados Permanentes:</b>	
 Lic. Berenice Carabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
<b>Invitados:</b>	
 Lic. Olga María Esparza Campa	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

Minuta de la Vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 30 de noviembre 2022.



Áreas Requirientes:	
 C. Luis Felipe Robredo Martínez	Director de Patrimonio del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Eduardo Solórzano Alcalá	Coordinador de Inclusión del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Ameyalli Covarrubias Cueva	Jefa del Departamento de Comedores Comunitarios del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.



Bul

n

K


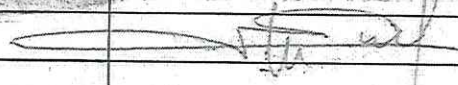

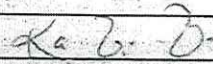
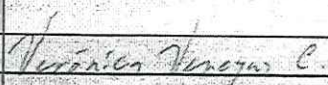





Lista de Asistencia

Vigesima primera sesión extraordinaria

Fecha: 30 de noviembre del 2022

Organismo	Nombre	Firma
Sistema DIF Guadalajara	Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	
Presidente del Comité	Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	
Presidente Suplente	Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	
Secretario Tecnico	Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gomez	
Secretaria de la Hacienda Publica o su Homologo- Tesorería Municipal	Mtro. Luis García Sotelo	
	Vocal: Lic. Myrna Fabiola Ruelas Guerrero	
	Vocal: Lic. Paola Leal Acosta	
	Vocal: Mtra. Sarahí Morfin Contreras,	
Secretaria de Administración o su Homologo- Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Lic. Ana Paula Virgen Sánchez	
	Vocal: Lic. Rosa Maria Meza Villalobos	
	Vocal: Lic. Karla Victoria Ventura Ugalde	
	Vocal: Lic. Mónica Máyela Fernández del Valle Castillo	
Secretaria de Desarrollo Económico o su Homologo- Coordinación General de Desarrollo Económico	Lic. Alfredo Aceves Fernandez	
	Vocal suplente.- Rodrigo Gabriel Arias Salles	
	Vocal suplente.- Mtra. Itza Olanta Ramos Martínez	
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural o su Homologo	Lic. Ana Lucia Camacho Sevilla	
	Vocal: Lic. Veronica Venegas Castro	
Consejería Juridica o su Homologo - Direccion General Juridica		
Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Titular: Lic. Raul Armando Uranga Lamadrid.	
	Vocal: Ing. Antonio Bautista Galindo	
	Vocal: Lic. Alberto Mora Gomez	
	Vocal: Antonio Daniel de la Cruz Robles	
Consejo de Camaras Nacionales de Jalisco	Titular: Ing. Cesar Castro Rodriguez	
Consejo Agroalimentario de Jalisco, AC	Titular: Mtro. Jacobo Efrain Cabrera	
	Representante Titular: Lic. Rodolfo Mora Mora	
	Vocal Suplente. Lic. Laura Zulaica Ayala	
	Vocal Suplente: Lic. Raul Stordia Camarena	
	Vocal suplente: Lic. Alfredo Lopez Lopez	
	Vocal suplente: Lic. Juan Mora Mora	
Confederación Patronal de la Republica Mexicana-Centro Empresarial de Jalisco.	Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco	
	Vocal: Lic. Jose Guadalupe Perez Mejia	
	Vocal suplente: Lic. Vania Osuna Salazar	
COMCE de Occidente AC (Consejo Mexicano de Comercio Exterior)	Titular: Lic. Miguel Angel Landeros Volquarts	
	Vocal: Lic. Mario Gutierrez Treviño	
	Vocal suplente: Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	





Comité de Adquisiciones del Organismo Publico Descentralizado de la  
 Administración Publica Municipal denominado, Sistema para el Desarrollo Integral  
 de la Familia

Lista de Asistencia

Vigesima primera sesión extraordinaria

Fecha: 30 de noviembre del 2022

Organismo	Nombre	Firma
<b>Invitados Permanentes :</b>		
Representante del Órgano Interno de Control -Contralor Interno	Lic. Berenice Carabez Hernández	
Titular del Área Jurídica del Área encargada de las Adquisiciones, enajenaciones y Contratación de Servicios.-Director Jurídico	Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	
<b>Invitados :</b>		
Directora Administrativa	Lic. Olga María Esparza Campa	
Director del Área de Finanzas	Lcp. Juan Crisostomo Rodríguez Sustaita	
<b>Areas Requirientes:</b>		
Coordinación de Operación	Mtro. León Delgadillo Rosas	
Coordinación de Programas	Lic. Ernesto Cisneros Priego	
Director del Area de Atención Humanitaria	Lic. Fernando Tolentino de la Mora	
Directora del Area de Trabajo Social	Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda	
Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario	Lic. Andres Williams Romo de Vivar	
Coordinador de Inclusión	Lic. Eduardo Solorio Alcalá	
Director del Area de Innovación Tecnológica	Ing. Rogelio Alonso García Loera	
Director de Patrimonio	Luis Felipe Robredo Martínez	
Directora de Salud y Bienestar	Mtra. Ana de la Garza Musi	
Directora del Area de Centros de Atención Infantil	Mtra. Rosa Maria Guzman Torres	
Jefa de Nutrición CAIC y CDI	Lic. Enedelia Santana Gonzalez	
Jefa de Comedores Comunitarios	Lic. Ameyalli Covarrubias Cueva	
Administradora del Edificio Sauz	Maria Concepción Sánchez López	
Directora del Área de Protección a la Niñez y Adolescencia	Lic. Viridiana Guadalupe Hernández Cerpa	
Representante de la Dirección Jurídica	Lic. Natanael Nuño Rojas	
Jefa de Laboratorio	Qfb. Elba Araceli Gallo Vazquez	
Jefatura de Centros de Inclusión	Maria Zenyasse Flores Aceves	
Jefe de Atención y Desarrollo Integral para personas en Situación de Calle	Lic. Octavio Manuel Olaz Robles	
Director del Area de Protección Civil	Ing. Miguel Angel Mosqueda	
Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Lic. Sandra Paola Trelles Rivas	
Directora del Area de Recursos Humanos	Lic. Tania Elizabeth Sanchez Garcia	



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	LEVEL 5 SC				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	LOPEZ MATEOS SUR 2077 Z3B, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO	<b>Teléfono</b>	33 30 30 71 08	30	11	2022	
<b>Correo</b>	luis.ximenez@level5.com.mx	<b>Departamento</b>	INNOVACION TECNOLOGICA				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2022-11-00029	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2022-11-00034		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2022-11-00029 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	3270100001 - ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTAL NUCONT.	343,000.00	343,000.00

<b>Clave Presupuestal</b>
201.2.0.2000.2400.2400.2.6.8.2.01.32701.11.1.11

Notas Pedido: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTAL NUCONT.]

<b>SUB TOTAL</b>	343,000.00
<b>IVA</b>	54,880.00
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	397,880.00

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2022

Notas Solicitud de Compra: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE CONTABLE PRESUPUESTAL NUCONT.

Datos del Anticipo  
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:  
Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.  
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	LEVEL 5 SC			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	LOPEZ MATEOS SUR 2077 Z3B, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO	<b>Teléfono</b>	33 30 30 71 08	30	11	2022
<b>Correo</b>	luis.ximenez@level5.com.mx	<b>Departamento</b>	INNOVACION TECNOLOGICA			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2022-11-00029	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2022-11-00034	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:  
 En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:  
 a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:  
 En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

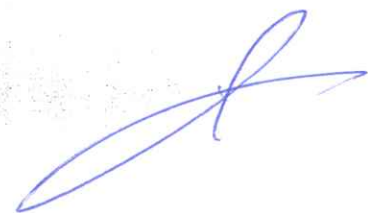
Resolución de Controversias:  
 Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:  
 NINGUNO

Para firma del contrato:  
 Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

- Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
  - Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
  - Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
  - Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
  - La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
  - Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
  - Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
  - Catálogo de bienes y/o servicios

- 15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
  - Cedula de identificación fiscal (RFC).
  - La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
  - Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
  - Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
  - Catálogo de bienes y/o servicios.






**SDI850407RR7**

Nombre del proveedor	LEVEL 5 SC				DIA	MES	AÑO
Dirección	LOPEZ MATEOS SUR 2077 Z3B, COL. JARDINES DE PLAZA DEL SOL, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	33 30 30 71 08	30	11	2022	
Correo	luis.ximenez@level5.com.mx	Departamento	INNOVACION TECNOLOGICA				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2022-11-00029	Solicitud Adj.	CPASA-2022-11-00034		
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA						

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:  
 -Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.  
 -Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.



LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



OLGA MARIA ESPARZA CAMPA 02-DR-22  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN



LEVEL 5 SC  
PROVEEDOR